



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 03775/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Diciembre 18 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°436969 Dirección de Seguridad Pública; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicio de Coffe break, para Jornada de revisión e inducción sobre el continuo preventivo a los establecimientos educacionales de la comuna, Programa Senda Previene.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este servicio, mencionados en considerando, a nombre de: **Uberlinda Ramona Parada Encina Rut N° 7.765.398-8** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$44.625.- (Cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140509 denominada "Senda Previene", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden Del Alcalde"


VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ALCALDE (S)

VSMS/LPT/OFY/fvr
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones